

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1966-67

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

FOR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

FOR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

FOR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar como por la presente se autoriza a la sec. Auditora Mopl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1966-67:

DE LAS PARTIDAS:

3101-Sueldo Director Defensa Civil	\$	125.00
4901-Sueldo Médico		776.00

A LA PARTIDA:

3303-Jornales Geminos y Puentes	\$	901.00
---------------------------------	----	--------

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Marsilio Godreau Ramos, a los 2 días del mes de septiembre de 1966.

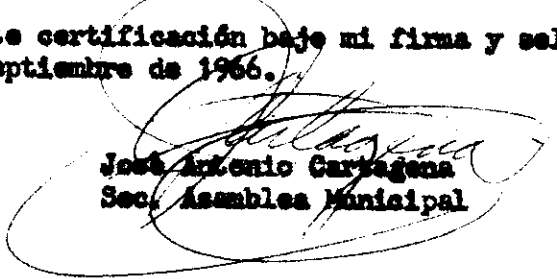
  
MARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 1966, y aprobada por el Alcalde el día 2 de septiembre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Benilla Balón, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Maret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de septiembre de 1966.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal